

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2024/05852 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones de mujeres para la promoción de la igualdad real de género 2024. Identificador BDNS: 758147.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/758147>.

Convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas para asociaciones de mujeres para la promoción de la igualdad de género 2024.

Primero. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es la regulación de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones de mujeres con implantación en el municipio de Manises. La finalidad de la presente convocatoria es contribuir a hacer efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural, la cual apoyará a cuantos programas, proyectos y/o actividades sean organizados desde las asociaciones de mujeres con sede en la localidad de Manises que trabajen por una sociedad igualitaria libre de discriminaciones por razón de sexo y/o género.

Segundo. Financiación.

La asignación presupuestaria para las ayudas reguladas en las presentes bases será a cargo de la partida 231.20-489.00 'Subvenciones para promoción igualdad de género' del Presupuesto del Ayuntamiento de Manises para el año 2024, por un importe de 10.000 €.

Tercero. Bases Regulatoras.

Las bases reguladoras fueron aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 1 de junio de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de València el 13 de junio de 2022. Posteriormente, en fecha 8 de agosto de 2022, se procedió a su aprobación definitiva.

Cuarto. Entidades beneficiarias.

Podrán concurrir a esta convocatoria todas las asociaciones de mujeres con implantación en el municipio de Manises e inscritas en el registro de asociaciones, que presenten programas de actividades dirigidas al desarrollo personal y a promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Manises, a 5 de abril de 2024. —La concejala delegada del Área de Servicios a la Ciudadanía, Pilar Bastante Benito.

